



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Enero veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Ref: Ejecutivo de BANCO FINANDINA S.A. contra LUIS ENRIQUE TORRES CARVAJAL. Radicación: 41001-40-03-007-2017-00026-00.

En atención a la petición del demandado LUIS ENRIQUE TORRES CARVAJAL, de levantar la medida cautelar de embargo y retención de los dineros sobre su bono de pensión consignados en el Banco Scotiabank Colpatría, se niega por cuanto esta medida cautelar no fue decretada y además se informó mediante oficio 3268 del 3 de diciembre 2021, a dicho banco que, si los dineros consignados corresponden a devolución de saldos de vejez, estos son inembargables.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.